

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO



REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO  RURAL

N° DE CERTIFICADO
<b>RU-0006/2019</b>
FECHA APROBACION
<b>12-04-2019</b>
ROL S.I.I.
<b>3251-799</b>

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2019 / 1902
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2018 / 2008
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicadas en calle/avenida/camino CALLE 1 ORIENTE N° 472  
 localidad o loteo PRADERAS DE LABRANZA sector URBANO  
(urbano o rural)  
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° 2019 / 1902

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas  
 N° ----- de fecha ----- (si corresponde)

## 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CONSTRUCTORA MANITOBA SPA</b>	<b>76.442.007-1</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>JORGE FRANCISCO MARTABID RAZAZI</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
<b>-----</b>	<b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>RODRIGO ISAÍAS SEPÚLVEDA MUÑOZ</b>	<b>13.136.263-3</b>

## 4.- Autorizar la transferencia de dominio:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

- 139 LOTES PARA VIVIENDA POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 17.774,24 m<sup>2</sup>:

- MANZANA A, LOTES del 1 al 10. - MANZANA B, LOTES del 1 al 12. - MANZANA C, LOTES del 1 al 13.  
 - MANZANA D, LOTES del 1 al 14. - MANZANA E, LOTES del 1 al 12. - MANZANA F, LOTES del 1 al 24.  
 - MANZANA G, LOTES del 1 al 15. - MANZANA H, LOTES del 1 al 16. - MANZANA I, LOTES del 1 al 23.

- 01 LOTE PARA EQUIPAMIENTO COMERCIAL (PRIVADO) POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 589,72 m<sup>2</sup>

## 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.  
 - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.  
 - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.  
 - SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO.  
 - ÁREAS VERDES.

## 6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACION DE CALLES Y/O PASAJES: 15.475,80 m<sup>2</sup>  
 - SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES: 3.959,03 m<sup>2</sup>  
 - AREA VERDE 1: 452,37 m<sup>2</sup> - AREA VERDE 2: 829,54 m<sup>2</sup> - AREA VERDE 3: 126,83 m<sup>2</sup>  
 - AREA VERDE 4: 322,95 m<sup>2</sup> - AREA VERDE 5: 1.343,69 m<sup>2</sup> - AREA VERDE 6: 883,65 m<sup>2</sup>



- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:  
Lote N° ..... de ..... m<sup>2</sup> de superficie.
- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

**10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN** (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL MARCELO BUSTOS CARRASCO	C.G.E. S.A.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	GUSTAVO SAN MARTIN ESCOBAR	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	GUSTAVO SAN MARTIN ESCOBAR	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación y Aguas Lluvias	GUSTAVO SAN MARTIN ESCOBAR	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar): .....	.....	.....		
CERTIFICADOS:		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	328	19-11-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	328	19-11-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	050/2018 051/2018	05/12/2018 05/12/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL MARCELO BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	1902294	23-11-2018
<input type="checkbox"/>	Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión.	.....	.....	.....	.....
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Definitiva de Áreas Verdes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	12/2018	17-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de Recepción Definitiva Alumbrado Público, Etapa I.	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	46/2018	27-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Recepción de Medidas de Mitigación y Señalización Parcial EISTU.	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	ORD. N° 112-2018	28-01-2019

**NOTAS :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION PARCIAL al conjunto habitacional denominado PRADERAS DE LABRANZA - ETAPA I, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 37.798,79 m<sup>2</sup>. Loteo aprobado por Resolución N° FS-0033/2018 de fecha 02/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0017/2019 de fecha 18/02/2019; documentos archivados en Carpeta de Loteo N° 04/2018 y Carpeta de Loteo N° 02/2019.
- Se recepcionan 139 LOTES PARA VIVIENDA, con una superficie total de 17.774,24 m<sup>2</sup>, de acuerdo a Resolución N° FS-0033/2018 de fecha 02/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0017/2019 de fecha 18/02/2019.
- Se recepciona 01 LOTE PARA EQUIPAMIENTO COMERCIAL (PRIVADO), con una superficie total de 589,72 m<sup>2</sup>, de acuerdo a Resolución N° FS-0033/2018 de fecha 02/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0017/2019 de fecha 18/02/2019.
- Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES con una superficie total de 15.475,80 m<sup>2</sup>, de acuerdo a Resolución N° FS-0033/2018 de fecha 02/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0017/2019 de fecha 18/02/2019.
- Se recepcionan las AREAS VERDES N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con una superficie total de 3.959,03 m<sup>2</sup>, de acuerdo a Resolución N° FS-0033/2018 de fecha 02/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0017/2019 de fecha 18/02/2019.
- La ETAPA I del proyecto de loteo fue desarrollada en el Lote A-1 de una superficie de 69.900,00 m<sup>2</sup>, ROL de Avalúo N° 3251-799, según consta en la Resolución N° FS-0033/2018 de fecha 02/04/2018 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0017/2019 de fecha 18/02/2019; documentos archivados en Carpeta de Loteo N° 04/2018 y Carpeta de Loteo N° 02/2019.
- Cuenta con Resolución N° 156/2018, de fecha 27/06/2018, que rectifica la Resolución de Aprobación de Loteo N° FS-0033/2018, de fecha 02/04/2018.
- Cuenta con Certificado Especial de Pre Numeración N° 22/2018, de fecha 31/07/2018.
- Cuenta con Resolución N° 48, de fecha 06/02/2019, que rectifica el Certificado Especial de Pre Numeración N° 22/2018, de fecha 31/07/2018.
- Las obras de edificación del loteo se recepcionan en forma conjunta al presente Certificado de Recepción, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION N° RE-0157/2019, de fecha 12/04/2019, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, archivado en Construcción N° 572/2018 y Carpeta de Construcción N° 335/2019.
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 572/2018 - Carpeta de Construcción N° 335/2019.
- Carpeta de Loteo N° 04/2018 - Carpeta de Loteo N° 02/2019.



**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE